

PLAN ESTRATÉGICO 2026-2029



Oficina del
Inspector General
Gobierno de Puerto Rico



MENSAJE DE LA INSPECTORA GENERAL

A seis años de nuestra fundación, la Oficina del Inspector General de Puerto Rico (OIG) reafirma su compromiso con la sana administración pública y el uso íntegro de los recursos del gobierno. Con este nuevo Plan Estratégico 2026–2029 establecemos una ruta clara, audaz y medible para profundizar nuestra fiscalización, fortalecer capacidades internas, fomentar alianzas estratégicas y anticipar los retos que plantea un entorno gubernamental cada vez más complejo.

Este plan se elaboró a partir de un análisis institucional riguroso y la adopción de buenas prácticas nacionales e internacionales, combinando la experiencia del equipo directivo con la voz de todas las áreas sustantivas de la OIG. Refleja una visión coordinada de nuestras funciones fiscalizadoras, reconociendo que la prevención de irregularidades y la promoción del cumplimiento son responsabilidades compartidas. Las áreas de Preintervención y Exámenes, Educación, Asesoramiento y Prevención, Asuntos Legales, Plan de Acción Correctiva, y Querellas e Investigación ejecutan roles complementarios que contribuyen al fortalecimiento del control interno, la gestión de riesgos y la integridad pública.

Nos enorgullece afirmar que los planes estratégicos anteriores se han ejecutado con compromiso, avanzando hacia una administración pública más transparente, proactiva y orientada a resultados. En esta nueva etapa, el plan integra por primera vez objetivos específicos dirigidos al cumplimiento de estándares internacionales como las Normas Globales de Auditoría Interna y las GAGAS, fortaleciendo la planificación estratégica, la calidad técnica y la prevención institucional.

La Ley Núm. 15-2017, establece que la OIG está legalmente facultada para realizar evaluaciones, estudios, análisis, auditorías, inspecciones, investigaciones y cualquier otra acción que estime necesaria para cumplir con su misión. Esta amplitud de funciones le permite actuar de forma anticipada y estratégica. De esta forma, toda intervención de la OIG, tiene efectos sustantivos equivalentes a una pre-auditoría, en tanto permite alertar a las agencias sobre desviaciones, promover correcciones oportunas y prevenir hallazgos que podrían surgir en auditorías externas o en procesos posteriores de revisión.

Las metas trazadas se articulan en torno a nuestros valores institucionales de transparencia, independencia, excelencia y servicio, con la convicción de que es posible transformar el gobierno mediante una fiscalización efectiva, una cultura sólida de cumplimiento y un equipo comprometido con las necesidades del país.

Agradezco al equipo de la OIG por su compromiso con nuestra misión institucional. Este plan no solo guía nuestro trabajo en los próximos años, sino que reafirma nuestra vocación de servicio y de transformación del gobierno mediante una fiscalización efectiva y una cultura sólida de cumplimiento.



Ivelisse Torres Rivera,
MBA, CIG, CFE, CIA, CICA, CPFC, CLA
Inspectora General
Oficina del Inspector General de Puerto Rico



»»» MISIÓN, VISIÓN Y VALORES



MISIÓN INSTITUCIONAL

Ejecutar nuestras funciones de manera objetiva, independiente y oportuna, promoviendo mejorar la eficiencia, eficacia e integridad de las entidades bajo nuestra jurisdicción y el servicio público.



VISIÓN INSTITUCIONAL

Fomentar una cultura de excelencia mediante la capacitación, inspección, fiscalización y desarrollo de sanas prácticas administrativas. Mantener acuerdos con entidades locales e internacionales para fomentar acciones preventivas y el monitoreo continuo de los recursos del Gobierno de Puerto Rico con enfoque principal en el servicio al interés público.



VALORES INSTITUCIONALES

COMPROMISO: Exponer al máximo nuestras capacidades para brindar un resultado de excelencia mediante la pre-intervención adecuada de los procesos gubernamentales.

CONFIANZA: Desarrollar controles preventivos y desempeñar nuestras labores con integridad, diligencia, imparcialidad, objetividad y transparencia para asegurar la confianza en el servicio público.

COLABORACIÓN: Comunicar nuestras ideas con respeto y valorar las aportaciones de los recursos humanos para garantizar una cultura de lealtad y cumplimiento. Desarrollar políticas y estándares de sana administración pública.

COMPETENCIA: Colocar al servicio del Pueblo nuestro conocimiento y experiencia al desempeñar nuestras labores y mantener actualizados nuestros conocimientos y destrezas consistentes con los cambios que experimenta nuestra profesión.

CLARIDAD: Divulgar los hechos materiales probados que, de no ser informados, pudieran ser contrarios a la política pública de transparencia y afectar el proceso de toma de decisiones

»»» ¿QUIÉNES SOMOS Y QUÉ HACEMOS?

La OIG es un organismo gubernamental con plena autonomía administrativa, presupuestaria, operacional y fiscal, creado mediante la Ley Núm. 15-2017, con el propósito de fortalecer la integridad y la transparencia en la gestión pública. Nuestra función principal es velar por el uso adecuado de los recursos públicos, promoviendo la eficiencia administrativa, el cumplimiento de las normas aplicables y la responsabilidad institucional en todas las entidades de la Rama Ejecutiva bajo nuestra jurisdicción.

La OIG actúa como un ente fiscalizador independiente, dotado de autoridad para realizar auditorías, exámenes, evaluaciones, investigaciones administrativas y actividades de asesoramiento técnico y preventivo. También tiene la facultad de emitir informes, formular acciones correctivas y dar seguimiento a su cumplimiento.

Nuestro enfoque integra una visión preventiva orientada al control, buscando identificar riesgos, promover buenas prácticas y apoyar a las agencias en la implantación de controles internos robustos. A través de nuestras funciones, contribuimos a fortalecer el buen gobierno y a elevar la confianza pública en las instituciones.

Toda intervención de la OIG, tiene efectos sustantivos equivalentes a una pre-auditoría, en tanto permite alertar a las agencias sobre desviaciones, promover correcciones oportunas y prevenir hallazgos que podrían surgir en auditorías externas o en procesos posteriores de revisión.

La estructura organizacional de la OIG incluye diversas áreas especializadas, entre ellas:



Desde su creación, la OIG se ha consolidado como un pilar clave en la fiscalización pública, comprometida con promover una cultura de cumplimiento, transparencia y responsabilidad en beneficio de Puerto Rico.

»»» OIG Y SU FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO Y FISCALIZACIÓN

Además de su rol preventivo y asesor, la OIG desempeña una función esencial dentro del ecosistema de cumplimiento y fiscalización del Estado. Aunque su origen y facultades se circunscriben al marco legal de Puerto Rico, su enfoque técnico, su independencia funcional y su estructura operacional permiten compararla con entidades similares de fiscalización a nivel federal en los Estados Unidos.

Conforme a la Ley Núm. 15-2017, la OIG tiene la autoridad para realizar auditorías, emitir hallazgos, requerir planes de acción correctiva (PAC), detectar posibles violaciones administrativas, declarar la nulidad de contratos, ordenar recobros, imponer sanciones y referir a las autoridades correspondientes cualquier indicio de conducta ilegal, fraudulenta o contraria al interés público. Estas facultades convierten a la OIG en un componente clave dentro de los mecanismos de control y rendición de cuentas del Gobierno de Puerto Rico.

Entre sus funciones principales se encuentran:

- Auditorías para evaluar la eficiencia, legalidad y efectividad de los controles y procesos institucionales.
- Investigaciones y evaluaciones administrativas relacionadas con irregularidades o denuncias en la gestión pública.
- Intervenciones técnicas preventivas, dirigidas a mitigar riesgos antes de que ocurran deficiencias mayores.
- Referidos a entidades con facultades disciplinarias o penales, cuando se identifican posibles violaciones a la ley.



- Coordinación activa con otras agencias fiscalizadoras y de justicia, lo que refuerza su capacidad para proteger el interés público mediante acciones integradas y efectivas.
- Requerimiento y seguimiento de Planes de Acción Correctiva (PAC), para asegurar que las entidades públicas atiendan los hallazgos identificados, corrijan las deficiencias señaladas y adopten medidas correctivas sostenibles.
- Monitoreo de cumplimiento institucional, incluyendo la verificación de la ejecución de recomendaciones para asegurar que se implementen y tengan el efecto esperado.

Esta combinación de facultades, funciones y herramientas posiciona a la OIG como una entidad única dentro del andamiaje gubernamental, capaz de promover tanto la fiscalización responsable como la mejora continua del servicio público.

»»» **VISIÓN GENERAL DEL PLAN ESTRATÉGICO**

El Plan Estratégico 2026–2029 de la OIG constituye la hoja de ruta institucional para los próximos cuatro años. Ha sido diseñado con el propósito de fortalecer las capacidades fiscalizadoras, investigativas, preventivas y administrativas de la OIG, en cumplimiento con su mandato legal establecido en la Ley Núm. 15-2017. Además, se alinea con estándares internacionales en auditoría interna y fiscalización pública, para asegurar una gestión innovadora y efectiva.

Este plan se elaboró mediante un proceso participativo y basado en evidencia, asegurando que las metas y objetivos estratégicos respondan de manera efectiva a las necesidades reales de la OIG y a los desafíos del entorno. Para esto, se diseñó y administró un cuestionario de identificación de necesidades dirigido a directores y personal gerencial de las áreas programáticas, operacionales y administrativas. Este instrumento permitió recoger insumos directos sobre prioridades, retos y propuestas estratégicas desde la experiencia de quienes lideran los procesos internos. Este enfoque aseguró que las metas respondieran a las verdaderas capacidades, brechas y desafíos que enfrenta la OIG.

La información recopilada se analizó de forma estructurada y permitió desarrollar una matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), que sirvió como herramienta para identificar los factores internos y externos que pueden incidir en el logro de la misión institucional. Asimismo, se revisaron métricas, indicadores y resultados del plan estratégico anterior, lo cual facilitó evaluar los avances alcanzados y detectar áreas con oportunidades de mejora.

Este enfoque metodológico combinó el conocimiento técnico del personal directivo con un análisis riguroso de la evidencia disponible, fortaleciendo la toma de decisiones estratégicas. El proceso garantizó la inclusión de diversas perspectivas, la transparencia en la formulación

del plan y la alineación con principios de buena gobernanza. Como resultado, se definieron cinco metas estratégicas que reflejan los pilares institucionales de la OIG: fiscalización efectiva, modernización tecnológica, control de calidad, desarrollo del talento humano y transparencia.

El plan reconoce que las funciones de auditoría, investigación, fiscalización y prevención se ejercen de manera complementaria desde todas las áreas programáticas de la OIG. Aunque el Área de Preintervención y Exámenes está sujeta al cumplimiento de las Normas Globales de Auditoría Interna y las GAGAS, otras unidades como Educación, Asesoramiento y Prevención, Asuntos Legales, Plan de Acción Correctiva y Querellas e Investigación también ejecutan funciones para promover la integridad pública, el control interno y la gestión de riesgos. Esta visión institucional fomenta un enfoque coordinado y técnico, centrado en la identificación de hallazgos, la atención de incumplimientos y la promoción de una sana administración pública en las entidades bajo la jurisdicción de la OIG.

Asimismo, el plan contempla una visión institucional dirigida al uso estratégico de herramientas tecnológicas, la integración de soluciones de inteligencia artificial y la estandarización de procesos para aumentar la eficiencia operativa. También reconoce que la capacitación del personal es clave para una fiscalización eficaz, por lo que se incluyen acciones concretas para el adiestramiento, retención y reclutamiento estratégico del personal.

Este plan permitirá a la OIG:

- **DEFINIR** prioridades claras y medibles.
- **ASIGNAR** los recursos de forma estratégica.
- **ESTABLECER** indicadores de rendimiento (KPIs) que faciliten el seguimiento de resultados, evaluaciones periódicas y adopción de mejoras continuas.
- **FACILITAR** la gobernanza, el monitoreo y la rendición de cuentas, definiendo el equipo responsable de ejecutar cada objetivo y meta.
- **FORTELCER** su legitimidad ante la ciudadanía y las entidades bajo su jurisdicción.
- **COMUNICAR** efectivamente el producto de su trabajo por medios digitales, medios tradicionales y orientación al público.



La visión que guía este plan es consolidar una OIG más ágil, especializada y proactiva, capaz de evolucionar conforme a las exigencias del entorno y de contribuir de manera sostenida al fortalecimiento de la administración pública con transparencia, compromiso y servicio.



»»» METAS ESTRATÉGICAS 2026–2029

Las cinco metas estratégicas del Plan Estratégico 2026–2029 buscan consolidar una OIG más efectiva, moderna y orientada a resultados, fortaleciendo la fiscalización, la capacidad institucional, el cumplimiento normativo, el talento humano y la transparencia pública. Estas metas reflejan un enfoque integral que reconoce la fiscalización, la investigación y la prevención como funciones compartidas por todas las áreas sustantivas de la OIG. A su vez, apoyan el cumplimiento del mandato institucional de velar por una gestión pública íntegra, eficiente y responsable.

- 1.** Robustecer los procesos de auditoría, investigación y prevención de la OIG.
- 2.** Optimizar la gestión institucional mediante innovación tecnológica y procesos administrativos estandarizados.
- 3.** Fortalecer los procesos de cumplimiento y control de calidad.
- 4.** Potenciar el desarrollo del talento humano.
- 5.** Fomentar la transparencia, la educación pública y la colaboración.



META 1: ROBUSTECER LOS PROCESOS DE AUDITORÍA, INVESTIGACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA OIG.

Esta meta busca fortalecer los procesos de auditoría, fiscalización, investigación y prevención que se ejercen desde todas las áreas de la OIG, partiendo del reconocimiento de que esas funciones se manifiestan de forma diversa según la naturaleza de cada área.

En el caso del Área de Preintervención y Exámenes, se establece el cumplimiento continuo con las Normas Globales de Auditoría Interna y las GAGAS. Para el resto de las áreas, el enfoque estará en asegurar que sus procesos fiscalizadores, investigativos o preventivos sean consistentes con los mecanismos institucionales que promuevan la detección oportuna de deficiencias, la corrección de hallazgos y la rendición de cuentas.

OBJETIVOS:

- 1.1** Fortalecer el cumplimiento de las Normas Globales de Auditoría Interna y GAGAS, con enfoque en la planificación estratégica, la gobernanza, el manejo operativo y el desempeño.
- 1.2** Aumentar la detección proactiva de irregularidades, aplicando técnicas avanzadas de investigación.
- 1.3** Desarrollar análisis basado en los riesgos de las entidades gubernamentales para fortalecer intervenciones estratégicas de fiscalización.
- 1.4** Optimizar la colaboración entre las áreas de investigación, asesoramiento legal y acción correctiva para asegurar la efectividad y eficiencia de las intervenciones.
- 1.5** Consolidar el uso estratégico de órdenes y querellas como mecanismo de fiscalización.

INDICADORES DE RENDIMIENTO (KPI'S):

- Cantidad de análisis de riesgo realizados sobre entidades gubernamentales.
- Criterios de cumplimiento alcanzados en evaluaciones de calidad internas y externas.
- Cantidad de manuales, procedimientos y normativas revisados y actualizados conforme a las Normas Globales de Auditoría Interna y las GAGAS.
- Cantidad de intervenciones en entidades gubernamentales.
- Informe horas presupuestadas vs cantidad de horas reales trabajadas por intervención.
- Total de órdenes y querellas emitidas.



META 2: OPTIMIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL MEDIANTE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS ESTANDARIZADOS.

Modernizar la operación interna de la OIG mediante el uso estratégico de tecnología y la estandarización de procesos administrativos. Los objetivos están dirigidos a integrar herramientas digitales que mejoren la eficiencia, reducir duplicidades, automatizar procesos claves, como la gestión documental y la revisión normativa, e incorporar soluciones de inteligencia artificial para apoyar el análisis de datos, la revisión de querellas y la toma de decisiones. Además, se propone el desarrollo de un sistema de gestión integral que consolide la operación institucional y facilite la colaboración entre áreas, promoviendo una estructura ágil, digital y orientada a resultados.

OBJETIVOS:

- 2.1** Impulsar la modernización operativa de la OIG mediante la implementación de herramientas tecnológicas innovadoras que permitan la eficiencia institucional y la integración entre áreas.
- 2.2** Integrar la capacitación profesional y el uso responsable de soluciones y herramientas de inteligencia artificial que respalden procesos de revisión documental, análisis de datos, priorización de planteamiento y análisis normativo.
- 2.3** Fortalecer la eficiencia operativa en los procesos administrativos y de gestión interna.
- 2.4** Aumentar la eficiencia en la elaboración de documentos estandarizadas y un sistema automatizado de revisión de documentos.
- 2.5** Aumentar el uso de herramientas digitales para el análisis y seguimiento de datos relacionados con los informes publicados, planes de acción correctiva, órdenes y querellas emitidas.

- 2.6** Establecer un sistema integral para gestionar los trabajos de cada área operacional de la OIG.

INDICADORES DE RENDIMIENTO (KPI'S):

- Cantidad de herramientas tecnológicas integradas entre áreas operacionales.
- Tiempo de capacitación del personal sobre el uso y manejo responsable de plataformas de inteligencia artificial.
- Porcentaje de tareas o procesos automatizados.
- Cantidad de intervenciones de sistemas de información publicadas.
- Nivel de satisfacción del personal con las soluciones implementadas.
- Nivel de uso institucional de inteligencia artificial o herramientas de búsqueda normativa y análisis de datos, medido por el área de sistemas de información.



META 3: FORTALECER PROCESOS DE CUMPLIMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD.

Establecer una estructura robusta para la revisión sistemática de informes, requerimientos y documentos emitidos por la OIG, así como fomentar la actualización continua de procedimientos y guías de trabajo. En el caso del Área de Preintervención y Exámenes, esta alineación incluye las Normas Globales de Auditoría Interna y las GAGAS, mientras que en las demás áreas se enfocan en los marcos normativos y reglamentarios aplicables a sus funciones conforme a la Ley Núm. 15-2017.

OBJETIVOS:

- 3.1** Establecer un equipo especializado responsable de revisar la calidad técnica y normativa de los productos emitidos por la OIG, incluyendo informes, requerimientos de información, órdenes y otros documentos oficiales.
- 3.2** Implementar un ciclo sistemático de revisión y actualización de los procedimientos internos de cada área operacional, alineado con los cambios normativos y las mejores prácticas profesionales.
- 3.3** Promover una cultura de mejora continua institucional mediante mecanismos regulares de autoevaluación, retroalimentación y aprendizaje organizacional.

INDICADORES DE RENDIMIENTO (KPI'S):

- Número total de productos revisados por el equipo de control de calidad (informes, órdenes, requerimientos, etc.).
- Número de procedimientos actualizados por año fiscal.
- Tiempo promedio entre la detección de una necesidad de revisión y la actualización efectiva del procedimiento.
- Cantidad de ciclos de revisión completados sobre los procedimientos internos de las distintas áreas operacionales.



META 4: POTENCIAR EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.

Por ser el capital humano el principal motor de la gestión fiscalizadora, esta meta se orienta en fortalecer las capacidades técnicas del personal mediante un programa de desarrollo continuo, estratégicamente alineado con las competencias que requiere la OIG en el presente y a futuro. Se prioriza la capacitación en áreas clave como auditoría, investigación, fiscalización digital, inteligencia artificial, control interno, cumplimiento, aspectos legales, legislación y reglamentación. Además, se integran estrategias concretas para la retención del talento, incluyendo la identificación de puestos esenciales por área y la creación de trayectorias de desarrollo profesional.

OBJETIVOS:

- 4.1** Capacitación continua en competencias fundamentales relacionadas con auditoría, cumplimiento, control interno y prevención de irregularidades.
- 4.2** Identificar y actualizar los puestos esenciales por área, según las prioridades institucionales y las necesidades estratégicas de la OIG.
- 4.3** Establecer e implementar una estrategia de retención de talento, que incluya rutas de desarrollo profesional, sistemas de reconocimiento y mecanismos de retroalimentación.
- 4.4** Integrar criterios de reclutamiento dirigidos a identificar perfiles profesionales que complementen las funciones de la OIG, incluyendo sistemas de información, análisis de datos, gestión de proyectos y otras áreas técnicas.

INDICADORES DE RENDIMIENTO (KPI'S):

- Porcentaje de cumplimiento y número de horas de educación continua por año fiscal en materias de auditoría, investigación, fiscalización digital, inteligencia artificial, control interno, cumplimiento, aspectos legales, legislación y reglamentación.
- Cantidad de adiestramientos ofrecidos anualmente a todo el personal de la OIG en materia de auditoría, investigación, fiscalización digital, inteligencia artificial, control interno, cumplimiento, aspectos legales, legislación y reglamentación.
- Cantidad de empleados con planes personalizados de desarrollo profesional.
- Nivel de satisfacción del personal con las capacitaciones (evaluaciones de desempeño).
- Cantidad de empleados que se han reclutado en puestos esenciales por año.
- Número de candidatos reclutados con perfiles en áreas técnicas complementarias



META 5: FOMENTAR LA TRANSPARENCIA, LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA COLABORACIÓN.

Reforzar el rol de la OIG como entidad líder en la promoción de educación continua en materia de integridad pública. Al mismo tiempo, fortalecer herramientas de comunicación integral que potencien la visibilidad institucional y las colaboraciones con otras entidades. Los objetivos propuestos se orientan al desarrollo de estrategias didácticas y campañas educativas dirigidas a los servidores públicos y la población general. Asimismo, propone la gestión de nuevas iniciativas que promuevan la transparencia y el empoderamiento de la ciudadanía en materia de sana administración pública.

OBJETIVOS:

- 5.1** Fortalecer la transparencia institucional mediante estrategias integrales de comunicación y campañas educativas.
- 5.2** Establecer colaboraciones estratégicas con organizaciones dirigidas a maximizar el alcance de los recursos educativos de la OIG.
- 5.3** Aumentar la cantidad de empleados públicos registrados en el OIG Institute.
- 5.4** Ampliar la red, espacios y canales de comunicación a nivel interno y externo.

INDICADORES DE RENDIMIENTO (KPI'S):

- Cantidad de publicaciones informativas y educativas en redes sociales y medios oficiales de la OIG.
- Cantidad de comunicados de prensa difundidos sobre esfuerzos de la OIG.
- Cantidad de alianzas o acuerdos de colaboración firmados con entidades públicas o privadas.
- Cantidad de empleados públicos registrados en el OIG Institute por año fiscal.
- Cantidad de participación en foros, conferencias o campañas públicas.
- Cantidad de adiestramientos ofrecidos al personal de las entidades gubernamentales (externas).
- Desglose de nuevos mecanismos de comunicación a nivel interno y externo.

FACTORES QUE PODRÍAN AFECTAR LA CONSECUCIÓN DE LAS METAS Y OBJETIVOS

Aunque el Plan Estratégico 2026–2029 se fundamenta en un análisis institucional riguroso y en metas alineadas con las capacidades actuales de la OIG, existen factores internos y externos que podrían incidir en la ejecución efectiva de sus objetivos. Identificarlos permite anticipar riesgos, establecer planes de contingencia y ajustar estrategias cuando sea necesario. Entre los factores principales se destacan:

- **Disponibilidad de recursos humanos y técnicos:** La ejecución de varias iniciativas depende del reclutamiento y retención de personal capacitado, así como del acceso a herramientas tecnológicas especializadas.
- **Limitaciones presupuestarias:** Cambios en las asignaciones fiscales, retrasos en los desembolsos o restricciones presupuestarias imprevistas podrían limitar la implementación de proyectos estratégicos.
- **Cambios en las prioridades gubernamentales:** La rotación en el liderato de agencias, nuevos mandatos institucionales o ajustes en políticas públicas pueden afectar la continuidad de esfuerzos interagenciales o la alineación de recursos.
- **Resistencia al cambio organizacional:** La transformación de procesos, especialmente los relacionados con estandarización, control de calidad o digitalización, puede enfrentar resistencia interna si no se maneja adecuadamente.
- **Dependencia de terceros:** Algunas metas requieren colaboración con otras agencias u organizaciones externas. Retrasos, falta de coordinación o cambios en estas entidades podrían afectar los resultados esperados.
- **Factores externos imprevistos:** Situaciones como emergencias naturales, crisis de salud pública, ciberataques, eventos económicos adversos, intentos de contrarrestar el trabajo fiscalizador y la legitimidad institucional pueden alterar la capacidad institucional para cumplir con el plan según lo proyectado.

Para mitigar estos riesgos, la OIG adoptará un sistema de seguimiento periódico, una matriz de riesgos estratégicos, mecanismos de monitoreo, evaluación y revisión anual del plan estratégico, permitiendo ajustes ágiles y basados en evidencia.



**Oficina del
Inspector General**
Gobierno de Puerto Rico

**La Oficina del Inspector General de Puerto Rico les invita
a seguirnos en nuestra página web y redes sociales:**

